Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) RESTREPO OSORIO VALERIA ; con documento de identidad No, 1141318036 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2026	2392-2026	Auxiliar de Enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERIA Casa MAS Bienestar	17/02/2026	31/05/2026	$9003330	$2572380	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Auxiliar de Enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERIA Casa MAS Bienestar

1 » Contrato: **2392-2026**
Obligaciones:

1. Cumplimiento de la implementación operativa de la estrategia Casa MAS Bienestar. 2. Prestación de los servicios los cuales deben ejecutarse en el marco del Modelo de Salud de Bogotá – MAS Bienestar, con enfoque en la gestión integral del riesgo, la continuidad del cuidado y la optimización de la capacidad instalada de la red pública distrital, observando en todo momento los principios de eficiencia, continuidad y oportunidad que rigen la prestación del servicio público de salud. 3. Asegurar la continuidad del plan de manejo clínico de los usuarios admitidos en la Casa MAS Bienestar, a través de la articulación efectiva. 4. Soportes de la atención extramural realizada a cada paciente 5. Relación de usuarios atendidos por parte del equipo de atención extramural domiciliaria con la evidencia de los servicios prestados (planillas, registro fotográfico). 6. Suministrar, de forma continua y sin interrupciones, condiciones adecuadas para los usuarios de la Casa MAS Bienestar, incluyendo alimentación, aseo, ropa de cama y elementos básicos de higiene 7. Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería 8. Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio 9. Informar al profesional de enfermería y/o médico los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente 10. Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención 11. Asesorar al paciente sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio 12. Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad. 13. Brindar orientación a los pacientes con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes 14. Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio 15. Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible 16. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred 17. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento 18. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 19. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado 20. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio 21. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además

Copia Certificada
Subred Suroccidente

de apoyar la implementación de los mismos 22. Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales 23. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred 24. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 25. Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintisiete(27) días del mes de Abril de 2026, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia certificada
Subred Sur Occidente